

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24116 *MARIÑO DE RIVERA, S.L.*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Santiago de Compostela, (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 114/10, a instancia de la Mutua de Accidentes de Trabajo Asepeyo, contra la ejecutada "Mariño de Rivera, Sociedad Limitada", sobre seguridad social, se ha dictado el día 7 de julio de 2010, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 20148'52 euros de principal, más 214'85 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054712-1